

Convenio firmado hoy

Adif y el Ayuntamiento de Sant Feliu de Llobregat regulan los terrenos liberados por la integración del ferrocarril

- Un suelo de 25.985 m², propiedad de Adif, se urbanizará y podrá acoger un nuevo sistema tranviario
- Adif obtendrá terrenos de titularidad municipal para ocupaciones temporales para las obras y servidumbres de las infraestructuras ferroviarias
- La integración del ferrocarril, con una inversión de más de 120 millones de euros, contribuirá a transformar la movilidad en el área metropolitana de Barcelona

19 ABRIL 2024

Adif y el Ayuntamiento de Sant Feliu de Llobregat han firmado hoy un convenio con el que se regulan las cesiones de suelos, tanto municipales como ferroviarios, derivados de las obras de integración del ferrocarril en la capital de la comarca barcelonesa del Baix Llobregat y la nueva estación del municipio.

Adif es titular de un terreno de 26.959 m² en el que, tras completarse las obras, se generará una superficie urbana liberada del servicio ferroviario de 25.985 m², que se urbanizará y podrá acoger la implementación de un nuevo sistema tranviario en 11.390,5 m². Adif mantendrá la titularidad de 974 m², correspondientes a la futura estación y otros elementos o instalaciones ferroviarias.

El convenio establece la forma en la que Adif obtendrá los suelos de titularidad municipal, realizará las ocupaciones temporales para la ejecución de las obras y establecerá las servidumbres ferroviarias. Del total de estos terrenos, 10.1481,6 m² serán ocupados definitivamente por infraestructuras ferroviarias, en 13.784 m² se constituirán servidumbres y 67.424,3 m² serán ocupados temporalmente para la ejecución de las obras.

Con el fin de que Ayuntamiento lleve a cabo la urbanización de los suelos liberados, no necesarios para el servicio ferroviario, el consistorio obtendrá el terreno de titularidad de Adif

Delegación de Comunicación Noreste
Plaça dels Països Catalans, S/N (Est. Barcelona Sants) 08014 -Barcelona
Tlf: 934956327 Fax: 934956331

prensa.noreste@adif.es

Esta información puede ser utilizada en su integridad o en parte sin necesidad de citar fuentes

www.adif.es

desafectado, incluyendo el suelo para la futura implantación del sistema tranviario, que pondrá posteriormente a disposición de la Generalitat de Catalunya para su ejecución. El Ayuntamiento se compromete, también, a modificar el planeamiento urbanístico para adaptarlo a la nueva realidad que resulte de las obras.

El convenio tiene una vigencia máxima de 4 años y su cumplimiento será revisado por una comisión de seguimiento.

Transformación de la movilidad

Con una inversión de más de 120 millones de euros, la integración del ferrocarril es una de las actuaciones ferroviarias y urbanísticas en ejecución más relevantes para la transformación de la red ferroviaria en el área metropolitana de Barcelona.

La operación de integración -que incluye actuaciones complementarias, como la construcción de una nueva estación y diversas instalaciones ferroviarias- materializará la permeabilidad de la infraestructura ferroviaria de la línea Sant Vicenç de Calders-Vilafranca-L'Hospitalet de Llobregat entre los dos sectores de la trama urbana de Sant Feliu, creando nuevos espacios para los ciudadanos y contribuyendo a la descarbonización de la ciudad.

Junto a la construcción de una nueva estación, cuyo edificio de acceso quedará integrado en el futuro tramo, y con la urbanización en superficie, el proyecto promoverá nuevos esquemas de explotación de la red ferroviaria de proximidad en el entorno de Barcelona y su área metropolitana.